



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y ejército argentino
4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA unas. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

RESOLUCIÓN N° 153-SRT-22
EXPTE N° 20.178/20

Tartagal, 24 de mayo de 2.022

VISTO la Res. H N° 1571/21 por la que se designa a la Lic. Ana María SIUFFI, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Residencia y Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria" de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE la profesora Ana SIUFFI presentó nota de posesión a partir del día 04 de marzo de 2.022.

QUE presentó la documentación reglamentaria y corresponde poner en funciones a la docente Siuffi, en el marco del Reglamento de concurso para la provisión de cargos Interinos y/o Temporarios, aprobado por Resolución H N° 353-07.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Poner en funciones a la Lic. Ana María SIUFFI, DNI N°: 29.496.465, en el cargo **Interino - Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple**, para la asignatura "Residencia y Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria" de carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; **desde el día 04 de marzo de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022 o hasta nueva disposición o lo que suceda primero.**

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación a las economías que surgen de la Res. CS N° 072/19.

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras, a Dirección de Docencia y Alumnos y la Obra Social, para toma de razón y demás efectos.

aib

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.